



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón (participación virtual), Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britz, Gustavo Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.167 - Sesión Ordinaria del lunes 02 de septiembre de 2.024.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión por todas las plataformas habilitadas por el Consejo de la Magistratura y da inicio a la Sesión ordinaria de la fecha abordando el primer punto que es la consideración del Orden del día.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a la Doctora Alicia Pucheta, a los demás Miembros del Consejo de la Magistratura, a la Comunidad Jurídica que sigue expectante esta transmisión a través de los medios virtuales, a la ciudadanía y junto con mocionar la aprobación del Orden del día para el lunes 09 de septiembre del 2.024 con especial mención y solicitud de ampliación del mismo con relación al Código 3.980 para 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, teniendo en cuenta que se encuentra en el Orden del día en el punto referente

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

a Edicto N° 01/2.023 de cargos vacantes 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, ambos Juzgados son cargos vacantes en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Capital que será de mucha ayuda tratarlos en este momento de manera que la Corte vaya teniendo sus cuadros completos en Capital de lo que se refiere al Juzgado de Primera Instancia y además de ello en la generalidad de los casos, los postulantes se repiten en ambos Edictos, por eso su moción concreta es la aprobación del Orden del día remitido anteriormente con la consideración y ampliación del tratamiento del Código 3.980.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda al Presidente, a los demás Miembros, con referencia a la propuesta hecha por el Consejero Enrique Berni quiere significar que no han recibido el ranking correspondiente a ese Edicto, entonces, al menos él no se encuentra en condiciones de poder pronunciarse sobre el particular.

El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente, a la Doctora Alicia Pucheta, al Doctor Eugenio Jiménez y demás Miembros, en este sentido, se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni, se podría incluso hacer un cuarto intermedio para que se pase a todos los Miembros el ranking teniendo en consideración la celeridad y la urgencia que plantea la situación. El Consejero Gustavo Miranda, saluda cordialmente a los Miembros presentes, al Consejero Eugenio Jiménez quien se halla conectado telemáticamente, a la Doctora Alicia Pucheta, saluda especialmente a quienes siguen la transmisión, conciliando las posiciones vertidas con antelación, secunda la moción del Consejero Enrique Berni con la aclaración de lo mencionado por el Consejero César Ruffinelli de llegado el momento hacer un cuarto intermedio a los efectos de circularizar el ranking actualizado del Código propuesto para su tratamiento con la inversión del tratamiento del Edicto N° 01/2.023 como último punto y anteceder los cargos para Fiscal Adjunto que se encuentra al final del proyecto.

El Consejero César Ruffinelli, se adhiere y reformula en el sentido de adherirse a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Enrique Berni, como mocionante de la cuestión que están tratando también se allana a lo sugerido por el Consejero César Ruffinelli con la ampliación del Consejero Gustavo Miranda. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta estar totalmente de acuerdo y consulta el cuarto intermedio en que consistiría.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que llegado el momento de tratar los cargos finalizado el de las Fiscalías Adjuntas se pasaría al cuarto intermedio. La Consejera Alicia Pucheta, traslada la pregunta al Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que puede ser como una salida, pero

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

verdaderamente cree que no es la forma más seria de actuar, recibieron todos con la antelación correspondiente los diversos Edictos y Códigos y resulta que ahora están sin una base y en un cuarto intermedio no sabe qué posibilidad tiene uno de analizar con tanto detalle, salvo que ya tengan definido como van a conformar la terna.

La Consejera Alicia Pucheta consulta al Consejero Eugenio Jiménez cuál es su propuesta. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que por esta vez se allana a la propuesta del cuarto intermedio y que se les haga saber cuál es el ranking para tener una idea de cómo proponer y como votar. El Consejero Enrique Berni, solicita a la Presidencia que a través de la Secretaría General esto se circularice a partir de ahora ya habida cuenta que al llegar al cuarto intermedio tengan ya la grilla a la vista de todos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que así se hará, habiendo moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con las modificaciones sugeridas y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

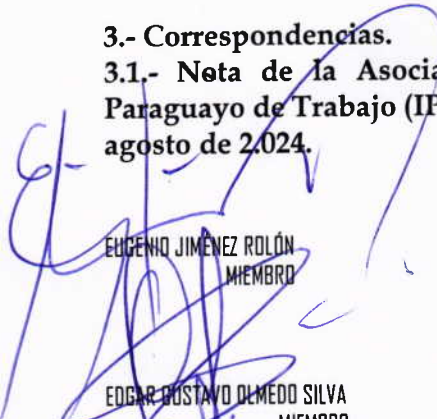
2.- Consideración del Acta N° 2.167 de la Sesión Ordinaria del 02 de septiembre de 2.024.

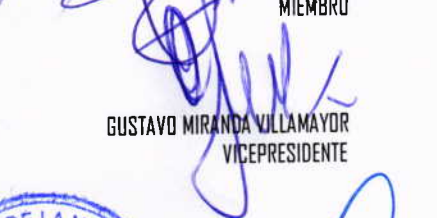
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta N° 2.167 de la Sesión Ordinaria del lunes 02 de septiembre de 2.024. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.167 de la Sesión Ordinaria del día lunes 02 de septiembre de 2.024, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, a la Comunidad Jurídica que acompaña esta sesión y secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.167 de la Sesión Ordinaria del 02 de septiembre de 2.024 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.

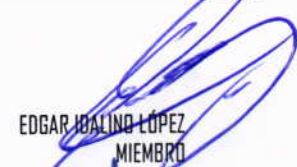
3.1.- Nota de la Asociación de Abogados Laboristas (AAL) y del Instituto Paraguayo de Trabajo (IPDT), de fecha 26 de agosto de 2.024, recibida en fecha 30 de agosto de 2.024.



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO



ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO



EDGAR JOALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtra. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan una reunión con el pleno del Consejo de la Magistratura, considerando la vigencia del Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Institucional y por la trascendencia de la conformación de ternas en el fuero laboral. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, se toma nota de la misma y se tendrá en cuenta para su oportunidad.

3.2. Notas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de fecha 04 de setiembre de 2.024, recibida en la misma fecha.

La Secretaria General informa que, son dos notas que se refieren a solicitud de informes al Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

- NHCD N° 1429 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de fecha 04 de setiembre de 2.024, recibida en la misma fecha.

Por la que remite la decisión adoptada en sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2024, Resolución N° 1754 "QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA".

- NHCD N° 1431 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de fecha 04 de setiembre de 2.024, recibida en la misma fecha.

Por la que remite la decisión adoptada en sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2024, Resolución N° 1757 "QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, al respecto, informa a los Señores Miembros que ya fue remitida la nota a la Asesoría Jurídica y a la Escuela Judicial para elaborar los dictámenes pertinentes a ser analizados en la próxima sesión.

3.3.- Nota de la Prof. Dra. Estela González de Rojas - Directora General de la Sede de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay, de fecha 04 de setiembre de 2.024, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Profesora Doctora Estela González de Rojas, por la que solicita renovación del Convenio entre ambas instituciones y sea declarada de interés institucional el "Curso Internacional en Comunicación Política, Gobernabilidad y Derecho", solicita el uso de logo del Consejo de la Magistratura. Adjunta los siguientes recaudos: 1.- Borrador de Convenio, 2.- Convenio anterior (16/08/24), Flyers de cursos internacionales, nómina de Docentes y carga horaria.

En este punto el Consejero Gustavo Miranda, mociona que sea derivada la nota a la Asesoría Jurídica a los fines legales pertinentes y la Dirección de la Escuela Judicial

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITEZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

para la revisión académica con sus respectivos dictámenes. La Consejera Alicia Pucheta, comparte la moción del Consejero Gustavo Miranda puesto que en otras situaciones similares así se ha hecho. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Remitir la nota a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen respectivo y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes que ha presentado renuncia.

4.- Renuncias

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que la nómina es la siguiente: Vanina Boltés, Jessica Gómez, Gustavo Auadre Canela, Sindy Peña, Néstor Alonso Obs.: (renuncia al Cód. 3959 del Edicto N° 07/2.023, no corresponde), María Verónica Mayor Gamell, Silvio Rubén Fernández Vera, Rossmary Vera Godoy, Lorena Bianca Da Silva Acosta, José Eduardo Agüero Alegre, Natalia Carolina Campuzano, Francisco Dejesus Velázquez Enciso, Shirley Rossana Ríos Parquet, Ángel Dionisio Rodríguez Ortellado, Maximiliano Espínola, Mariel Sofía Bartomeu Barrios Obs.: (El Código 3914 no corresponde al Edicto N° 02/2.023), Lilian Rossana Fonseca Alderete, Ramón Antonio Vera Sosa, María Fátima Montiel Bordenave, Liz Paola Espínola Pérez, Noelia Elizabeth Brizuela Acosta, Laura Verónica Centurión Ayala, Romina Esther Paniagua, Líder Leandro Leiva, Liz Patricia Recalde Mendoza, María Isabel Rolón Troche, Jorge Luis Ortiz Miranda, Mario Annielo García Marino (Obs.: no existe el Código 3877 en el Edicto N° 01/2.023), Fabiola Jazmín Sosa Dalla Fontana, Aida Celeste Sánchez Ríos, Laura Yanina Romero Gamarra, Luz Alexandra Saldívar Silvero, Mirna Carolina Ocampos Ramírez, Rufino Luis Núñez Benítez, Evelyn Andrea Galeano, Cynthia Geraldine Velázquez, Balta David Agustín Martínez, Rubén Artemio Lial Espinoza, Henry Fernández, Shirley Isabel Venegas y Alberto Javier Maciel Irala.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero Edgar Olmedo, tras las observaciones hechas en el punto 4 de las renunciaciones, Mariel Sofía Bartomeu Barrios menciona Código 3914 no corresponde al Edicto N° 02/2.023 y lo mismo se da con Mario Annielo García Marino que no existe el Código 3877 en el Edicto N° 01/2.023, para aclarar solamente, ¿se tiene como no presentada entonces las renunciaciones en estos casos? La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que es así, porque se manejan por códigos los cargos y si no corresponde al Edicto que mencionan deben presentar otra nota aclarando a qué Edicto y cargo renuncian específicamente. El Consejero

EBENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Edgar Olmedo, mociona la aprobación de las renunciaciones presentadas por los postulantes. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción de aprobación y tomar nota habida cuenta que es un acto voluntario y está previsto en el reglamento. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados previamente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, Asuntos institucionales, el Memorándum N° 75 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 75/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración de los Miembros las solicitudes para el inicio de la Evaluación diferenciada de titulares de cargo que han sido analizados y corresponde admitir conforme a los reglamentos vigentes y son: **Abg. Lourdes Carolina Simón Trujillo** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Primera Sala - Circunscripción Judicial de Itapúa, **Abg. Vilma Mabel González Contreras** - Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de San Juan Nepomuceno, **Abg. Carlos Alberto Maldonado Ramírez** - Agente Fiscal Itinerante, **Abg. Marta Carina Sosa Brites** - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De protección integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Villarrica, **Abg. Zulma Beatriz Portillo Cabral** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **Abg. Emylse Ana Celia Giménez González** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Luz Mabel Galeano de Almirón** - Juez de Paz de Caapucú - Circunscripción Judicial de Paraguari, **Abg. Sandra María Haydee Ramírez de Fretes** - Defensora Pública de Limpio, **Abg. Héctor Rubén Ayala Almada** - Juez de Paz de Francisco Caballero Álvarez - Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Silvia Margarita Rodríguez Carrillo** - Agente Fiscal del Menor de la Capital, **Abg. Yoan Paul López Samudio** - Juez Itinerante - Circunscripción Judicial de la Capital, **Abg. Julián Cano Sanabria** - Juez de Paz de Villalbín - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **Abg. Ruth Karina Benítez Benítez** - Agente Fiscal de la Fiscalía Barrial de la Capital, **Abg. Cynthia Paola Lovera Brites** - Juez Penal de Garantías N° 3 - Circunscripción

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR TOALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Decilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Judicial de la Capital, Abg. Mirko Óscar Valinotti Galeano - Juez de Etapa Preparatoria - Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Natalia María Cacavelo Conigliaro - Agente Fiscal Itinerante para la Capital, Abg. Raúl Esteban Florentín Cueto - Juez Penal de Garantías N° 4 - Circunscripción Judicial de la Capital y Abg. Betti Concepción Britez Britez - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Carapeguá - Departamento de Paraguarí.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el informe, eleva a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, en base a lo expuesto por el Coordinador César Ruffinelli en cuanto a la enumeración ya mencionada, solicita sea aprobada con relación a los titulares de cargo de acceder a la evaluación diferenciada. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción hecha por la Consejera Alicia Pucheta referente al informe detallado del Consejero César Ruffinelli, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden, **Art. 2).** - **Encomendar** a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargo llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo que antecede dando inicio al proceso de la Evaluación diferenciada respecto a la gestión de los mencionados titulares y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista de titulares de cargo para la aprobación de las evaluaciones que fueron autorizadas y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta que se eleva a consideración del Pleno la lista de titulares de cargo para aprobación de evaluaciones diferenciadas que han sido aprobadas y se hallan concluidas y son:

1. **Abg. Liz Gabriela González Duarte**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 204 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra ningún tipo de sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Oficina de Ética y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mtz. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

2. **Abg. Juan Bautista Silva Ucedo**, Juez de Ejecución Penal de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 370 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, Oficina de Ética y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

3. **Abg. María Gloria Giménez de Silvero**, Juez de Paz de Villa Ygatymí - Circunscripción Judicial de Canindeyú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 113.28 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a los Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

4. **Abg. María Lorena Krug Schulz**, Juez de Paz de Colonia Pirapó - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 148.30 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

5. **Abg. Martha Monserrat Rivas Zorrilla de Candia**, Juez de Paz de General Eugenio A. Garay - Circunscripción Judicial de Guairá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 134.78 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

6. **Abg. Irla Marlene Brites Martínez**, Juez de Paz de Itapé - Circunscripción Judicial de Guará, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR FLENNELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

7. Abg. Ernesto Samudio Giménez, Juez de Paz de Carmelo Peralta - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 109.55 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

8. Abg. Lilian Shirley Lezcano Guillén, Juez de Paz de San Joaquín - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 122 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

9. Abg. Antonio Ruiz Otazú, Juez de Paz de Yhú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 184.38 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

10. Abg. Carmen Leticia Barrios Rivas, Juez Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, acá se destaca que es la primera persona que ha superado el 620.33 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética y Jurado de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR BUFINELLI BUONCERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

11. Abg. Jorge Amado Villalba Zaracho, Juez de Paz de Juan de Mena - Circunscripción Judicial de Cordillera, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 149.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

12. Abg. Lourdes Elizabeth Peña Villalba, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos con el 310.5 % de producción, en el aspecto cualitativo cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de Ética ni el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 195 puntos.

13. Abg. Guido Rubén Cocco Samudio, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Segunda Sala - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 603.2 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluado en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, registra siete expedientes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sin sanciones, registra un expediente ante la Corte Suprema de Justicia en proceso sin sanciones, no consta medidas éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

14. Abg. Enrique Eugenio Furler Fernández, Juez de Sentencia N° 3 de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 130.9 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, registra dos expedientes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en los que ha sido apercibido dentro del periodo constitucional del mandato fenecido, por tanto tiene un descuento de 30 puntos según el Anexo 4 del Reglamento vigente, no registra sanciones en la Corte Suprema de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR BUSTAYB OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Justicia ni el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 170 puntos.

15. Abg. Diana María Barrios Torales, Juez Penal de Ejecución de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 234.1 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

16. Abg. Gloria Josefina Machuca Cardozo, Juez de Paz de Santísima Trinidad - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 133 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ni en el Tribunal de Ética, no registra sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

17. Abg. Antonia Amarilla Fariña, Juez de Paz de Ñumi - Circunscripción Judicial de Guairá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 126.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

18. Abg. Soledad Benítez, Juez de Paz de Jesús - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 175 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

19. Abg. Antonio Ramón Kiko Kuczer, Juez de Paz de Trinidad - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 110.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

20. Abg. Víctor Nilo Rodríguez Acosta, Juez de Paz de la Recoleta - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 335.3 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

21. Abg. Mara Elizabeth Fariña Barrios, Juez de Paz de Coronel Martínez - Circunscripción Judicial de Guairá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 289.4 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 punto.

22. Abg. Miguel Ángel Pereira Mercado, Juez de Paz de Ñemby - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 102.9 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

23. **Abg. Hugo René Baeza Cáceres**, Juez de Paz de Moisés Bertoni de la Circunscripción Judicial de Caazapá, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 115.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

24. **Abg. Graciela Concepción Ortiz de Villalba**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluada en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 punto.

25. **Abg. César Ramón Cáceres Benítez**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Segunda Sala - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 138.16 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluado en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

26. **Abg. Geraldine Cases Monges**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral - Primera Sala - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 98.35 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluada en el fuero Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Oficina de Ética Judicial ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.


EDGARDO JIMÉNEZ BÓLON
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO



EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERRA BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

27. **Abg. Juan Marcelo De Jesús García De Zúñiga Colman**, Agente Fiscal de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cuenta con una sanción disciplinaria en el cual ha recaído una sanción de multa por lo tanto conforme al Anexo 4 del Reglamento vigente corresponde un descuento de diez puntos, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 190 puntos.

28. **Abg. María Genoveva Figueredo Insaurrealde**, Agente Fiscal Penal de la Unidad N° 1 de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Ministerio Público, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

29. **Abg. Andrés Eduardo Arriola Ramírez**, Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Ministerio Público, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

30. **Abg. Orlando David Quintana Maldonado**, Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Ministerio Público ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

31. **Abg. Laura Soledad Romero López**, Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDINGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{ra}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Ministerio Público ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos, con esto finalizan los casos estudiados. Con esto se termina el informe y eleva a consideración del Pleno.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el detallado informe, pone a consideración del Pleno este informe. El Consejero Gustavo Miranda, en base al detallado y exhaustivo informe del Coordinador de la Comisión de Evaluaciones Diferenciadas, mociona la aprobación de dichas evaluaciones autorizadas por el Consejo y realizadas por la Comisión de Evaluación Diferenciada en los términos del dictamen referenciado por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Enrique Berni, a efectos de reconfirmar la evaluación referente a Enrique Eugenio Furler Fernández, aparentemente hay un error de tipeo porque en el texto detallado se menciona en cuanto a los antecedentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Corte Suprema de Justicia y Tribunal de Ética que registra dos expedientes en el Jurado pero sin sanciones, tampoco registra en Superintendencia de Justicia ninguna amonestación o sanción y tampoco constan medidas éticas, sin embargo se le puntuó con 70 puntos, a efectos de evitar cualquier injusticia, solicita si se podría verificar antes de dar aprobación al mencionado informe realizado por el Departamento de Evaluación.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en este caso se hace constar que se ha recomendado descontar los 30 puntos de acuerdo al Anexo 4 del Reglamento vigente según el Oficio remitido justamente por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se tiene los antecedentes respectivos, pero si los Miembros desean será remitido esto para la próxima Sesión y pasar el detalle correspondiente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se remite de vuelta a la Comisión, de esa manera, hay una moción de aprobación y la remisión de este caso específico a la Comisión de Evaluación Diferenciada, secunda la moción, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - **Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo por los fundamentos esgrimidos en cada perfil evaluado, Art. 2). - **Encomendar** a la Comisión de Evaluación que, para la próxima Sesión os antecedentes

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

del Abg. Enrique Eugenio Furler Fernández, Juez de Sentencia N° 3 de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá a los efectos de verificar el puntaje otorgado y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.1.- Informe sobre Sumario Administrativo.

Seguidamente, el punto a tratar es un Sumario Administrativo y se concede el uso de palabra al Asesor Jurídico César Verdún. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que antes de tratar lo referido al Sumario, ha solicitado a la Asesoría Jurídica que amplie detalles sobre los antecedentes del caso, para compartir con los demás Miembros, si se podría suspender el tratamiento y pasar para la próxima sesión. El Presidente Gerardo Bobadilla, consulta al Asesor Jurídico como se está con el plazo. El Asesor Jurídico César Verdún, manifiesta que se debe resolver dentro de los 60 días desde el llamamiento de Autos, entonces se tiene una semana más para resolver el próximo lunes, cualquier consulta o duda está a disposición de los Señores Miembros para las explicaciones que consideren pertinentes sobre el caso. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que queda hecha la moción del Consejero César Ruffinelli de pasar para la siguiente sesión el tratamiento de este punto.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte la petición del Consejero César Ruffinelli, le parecen bien fundadas sus expresiones y más con lo que acaba de señalar el Asesor Jurídico en que no hay ningún perjuicio. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Posponer para la próxima sesión el estudio de este punto y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, Informe de actualización del Edicto N° 10/2.024 y se concede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

5.2.- Informe del Departamento de Edictos.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que se procedió al Cierre del Edicto N° 10/2.024, a través del Acta N° 2.168 de fecha 06 de septiembre de 2.024, en la que consta que se han postulado 841 profesionales para 25 cargos convocados, 01 vacante y 24 por fenecimiento de mandato en la que todos los titulares han procedido a marcar sus respectivos cargos. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno este informe. El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

presentado por Secretaría General y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.3.- Actualización Edicto N° 11/2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que en el día de la fecha se publica el Edicto N° 11/2.024, autorizado en sesión anterior y en la misma se había solicitado que si hay cargos vacantes declarados por la Corte Suprema de Justicia sean agregados, se agregó el cargo de 01 (Un) Miembro Tribunal de Apelación en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - cuya titularidad es de la Abg. Juana Bertha Ávalos Agüero. Con ello se convocan a través de este Edicto 04 (cuatro) cargos vacantes y 26 (veintiséis) cargos por fenecimiento de mandato. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez, a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la actualización del Edicto N° 11/2.024 en los términos referidos por la Secretaria General. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda por sus mismos fundamentos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por Secretaría General y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas, Edicto N° 04/2.023 cargo vacante de 01 (Un) Fiscal Adjunto - Código 3910.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas de los siguientes cargos.

EDICTO N° 04/2.023 - CARGO VACANTE

Al considerarse esta Terna, el Consejero Eugenio Jiménez propone que sea conformado con los Postulantes: Francisco Javier Martínez Paiva, Karina Liz Caballero Hellion y Manuel Nicolás Doldan Breuer. A su turno el Consejero Gustavo Miranda Villamayor manifiesta que se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, en relación al Abogados Francisco Javier Martínez Paiva, y propone completar la integración de la Terna con las Abogadas Fabiola Molas Alcaraz y Zunilda Ocampos Marín. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de las votaciones: Francisco Javier Martínez Paiva obtuvo ocho (8) votos; Fabiola Molas Alcaraz obtuvo siete (7) votos y Zunilda Ocampos Marín obtuvo seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALBO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BOUVERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 3910.

Terna: Abogados FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PAIVA (734.88 puntos), FABIOLA GUADALUPE MOLAS ALCARAZ (605.46 puntos) y ZUNILDA OCAMPOS MARIN (594.13 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 08/2.023 - CARGOS CREADOS

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Enrique Berni propone que sea conformado con los Postulantes: Víctor Joel Paredes Caballero, Manuel Nicolás Doldan Breuer y Eugenio Ocampos Rodríguez. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez Rolon manifiesta que se adhiere a las dos primeras propuestas del Consejero Enrique Berni y mociona para completar la integración de la Terna con la Abg. Karina Liz Caballero Hellion. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de las votaciones: Víctor Joel Paredes Caballero, obtuvo ocho (8) votos; Manuel Nicolás Doldan Breuer ocho (8) votos; y Eugenio Ocampos Rodríguez siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4014.

Terna: Abogados VÍCTOR JOEL PAREDES CABALLERO (746.35 puntos), MANUEL NICOLÁS DOLDÁN BREUER (612.84 puntos) y EUGENIO OCAMPOS RODRÍGUEZ (611.96 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Presidente Gerardo Bobadilla propone que sea conformado con los Postulantes: Karina Liz Caballero Hellion, Meiji Jesús Sebastián Udagawa Insaurrealde y Alma Belinda Zayas Acevedo. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la propuesta Bobadilla en relación a Karina Liz Caballero Hellion y Alma Belinda Zayas Acevedo y propone completar la integración con Eleno Quiñonez Acevedo. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez Rolon manifiesta que se adhiere a la propuesta Bobadilla en relación a Karina Liz Caballero Hellion; asimismo a la propuesta Ruffinelli en cuanto a Eleno Quiñonez Acevedo y en tercer lugar propone a Fermin Antonio Bogado. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de las votaciones: Karina Liz Caballero Hellion, obtuvo ocho (8) votos, Meiji Jesús Sebastián Udagawa Insaurrealde seis (6) votos y Alma Belinda Zayas Acevedo siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4015.

Terna: Abogados KARINA LIZ CABALLERO HELLION (670.54 puntos), MEIJI JESÚS SEBASTIÁN UDAGAWA INSAURRALDE (548.72 puntos) y ALMA BELINDA ZAYAS ACEVEDO (546.7 puntos), aprobada por mayoría.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

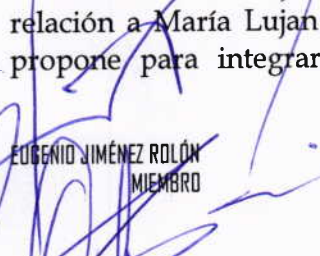
Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Enrique Berni propone que sea conformado con los Postulantes: Katia Estela Uemura Cabañas, María Estefanía González Arévalo y Daniela Beatriz Benítez Benítez. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la propuesta Berni en relación a María Estefanía González Arévalo y Daniela Beatriz Benítez Benítez y propone completar la Terna con Gerardo Manuel Mosqueira Silva. A su turno el Consejero Gustavo Miranda Villamayor propone a Fermín Antonio Bogado y se adhiere a la propuesta Berni en relación a Katia Estela Uemura Cabañas y a Daniela Beatriz Benítez Benítez. A su turno el Consejero Gereardo Bobadilla se adhiere a la propuesta Miranda en relación a Fermín Antonio Bogado y a la propuesta Berni en cuanto a Katia Estela Uemura Cabañas y a María Estefanía González Arévalo.


Asimismo, el Consejero Eugenio Jiménez propone integrar la terna además de Fermín Antonio Bogado con Reinaldo Castillo Cabrera y Oscar Samuel Valdez, respectivamente. En relación a los Consejeros Alicia Pucheta, Edgar López y edgar Olmedo se adhieren íntegramente a la propuesta Berni. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Katia Estela Uemura Cabañas, obtuvo seis (6) votos, María Estefanía González Arévalo seis (6) votos y Daniela Beatriz Benítez Benítez seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:


01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4016.

Terna: Abogados KATIA ESTELA UEMURA CABAÑAS (598 puntos), MARÍA ESTEFANÍA GONZÁLEZ ARÉVALO (552.8 puntos) y DANIELA BEATRIZ BENÍTEZ BENÍTEZ (546.39 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Edgar Olmedo propone que sea conformado con los Postulantes: María Lujan Estigarribia Marín, Ysrael Villalba Ramírez y Marcial Celedonio Machado Orihuela. A su turno el Consejero Gustavo Miranda Villamayor se adhiere a la moción de Edgar Olmedo en relación a María Lujan Estigarribia Marín y Marcial Celedonio Machado Orihuela y propone para integrar con Eugenia Alegre Martínez. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la moción de Edgar Olmedo en relación a María Lujan Estigarribia Marín y Marcial Celedonio Machado Orihuela y propone para integrar con Itálico Adriano Rienzi González. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez propone para integrar por las razones ya manifestadas con Fermín Antonio Bogado y Reinaldo Castillo Cabrera y se suma a la moción del Consejero Olmedo en relación a María Lujan Estigarribia Marín. A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere a la moción de Edgar Olmedo en relación a María Lujan Estigarribia Marín y Marcial Celedonio Machado Orihuela, propone para integrar con Armin Manuel Echeguren Cuevas. A su turno los

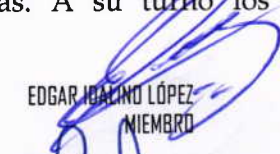

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

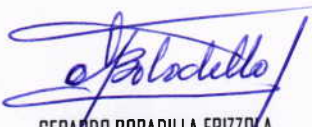

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Consejeros Alicia Pucheta, Gerardo Bobadilla, y Edgar López se adhieren íntegramente a la propuesta Olmedo.

Vista la falta del tercer integrante los Consejeros Enrique Berni y César Ruffinelli rectifican sus respectivos votos y lo depositan a favor del postulante Ysrael Villalba Ramírez. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: María Lujan Estigarribia Marín, obtuvo ocho (8) votos, Ysrael Villalba Ramírez seis (6) votos y Marcial Celedonio Machado Orihuela siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4017.

Terna: Abogados MARÍA LUJÁN ESTIGARRIBIA MARÍN (614 puntos), YSRAEL VILLALBA RAMÍREZ (559.48 puntos) y MARCIAL CELEDONIO MACHADO ORIHUELA (539.36 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Gustavo Miranda propone que sea conformado con los Postulantes: Reinaldo Castillo Carrera, Nathalia Paola Silva Esteche y Natalia Beatriz Fuster Careara. A su turno el Consejero Gerardo Bobadilla se adhiere a Nathalia Paola Silva Esteche y Natalia Beatriz Fuster Careara y propone a Estela Mary Ramírez Medina para la integración de la Terna. A sus turnos los Consejeros César Ruffinelli, Enrique Berni, Edgar Olmedo, Alicia Pucheta y Edgar López se adhieren a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda en relación a Nathalia Paola Silva Esteche y Natalia Beatriz Fuster Careara y se adhiere a la propuesta del Consejero Gerardo Bobadilla en relación Estela Mary Ramírez Medina. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda en relación a Reinaldo Castillo Carrera y a Nathalia Paola Silva Esteche y propone a Fermín Antonio Bogado. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Nathalia Paola Silva Esteche, obtuvo ocho (8) votos, Natalia Beatriz Fuster Careara, siete (7) votos y Estela Mary Ramírez Medina seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4018.

Terna: Abogados NATHALIA PAOLA SILVA ESTECHE (606.08 puntos), ESTELA MARY RAMÍREZ MEDINA (542.74 puntos) y NATALIA BEATRIZ FUSTER CAREAGA (531.56 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, la Consejera Alicia Pucheta propone que sea conformado con los Postulantes: Nora Cecilia Mendoza Doldan, Carmen Isabel Bogado

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^g Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Ledesma y Diego Augusto Arzamendia Ovando. El Consejero César Ruffinelli se adhiere íntegramente a la propuesta Pucheta. En el mismo sentido el Consejero Edgar López. A su turno el Consejero Edgar Olmedo se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Nora Cecilia Mendoza Doldan y Carmen Isabel Bogado Ledesma y para completar la integración propone a Carlos Gustavo Chamorro Rojas. A su turno el Consejero Gustavo Miranda Villamayor se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Nora Cecilia Mendoza Doldan y Carmen Isabel Bogado Ledesma y para la integración propone a Gladys Elena Jiménez.

A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Nora Cecilia Mendoza Doldan y para completar la integración propone a Fermin Antonio Bogado y Reinaldo Castillo. A su turno el Consejero Gerardo Bobadilla se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Nora Cecilia Mendoza Doldan y Diego Augusto Arzamendia Ovando y para completar la integración propone a Armin Echeguren. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Nora Cecilia Mendoza Doldan, obtuvo ocho (8) votos, Carmen Isabel Bogado Ledesma seis (6) votos y Diego Augusto Arzamendia Ovando cinco (5) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4019.

Terna: Abogados NORA CECILIA MENDOZA DOLDÁN (610.98 puntos), CARMEN ISABEL BOGADO LEDESMA (598.3 puntos) y DIEGO AUGUSTO ARZAMENDIA OVANDO (560.22 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Enrique Berni propone la Terna integrada por: Cynthia Janice Torres Méndez, José Martín Morínigo Coronel Y María José Abed Oviedo, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron unánimes, obteniendo cada uno de los nominados ocho (8) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4020.

Terna: Abogados CYNTHIA JANICE TORRES MÉNDEZ (607.73 puntos), JOSÉ MARTÍN MORÍNIGO CORONEL (576.2 puntos) y MARÍA JOSÉ ABED OVIEDO (560.48 puntos), aprobada por unanimidad.

Al considerarse la siguiente Terna, la Consejera Alicia Pucheta propone que sea conformado con los Postulantes: Pablo René De Jesús Zárate González, Belinda Bobadilla Biscouto y María Asunción Sapriza Gómez. A sus turnos los Consejeros Enrique Berni, César Ruffinelli, Edgar Olmedo y Gustavo Miranda, se adhieren

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRICEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

íntegramente a la propuesta Pucheta. A su turno el Consejero Edgar López se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Pablo René De Jesús Zárate González y a Belinda Bobadilla Biscouto y para completar la integración propone a Julio César Ortiz González. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Pablo René De Jesús Zárate González y a Belinda Bobadilla Biscouto y propone para completar la integración a Diego Sebastián Zilbervarg Giménez.

A su turno el Consejero Gerardo Bobadilla se adhiere Consejera Alicia Pucheta en relación a Belinda Bobadilla Biscouto y María Asunción Saprizza Gómez y para completar la integración propone a Carlos Gustavo Chamorro. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Pablo René De Jesús Zárate González, obtuvo siete (7) votos, Belinda Bobadilla Biscouto ocho (8) votos y María Asunción Saprizza Gómez seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO - 4021.

Terna: Abogados PABLO RENÉ DE JESÚS ZÁRATE GONZÁLEZ (601.81 puntos), BELINDA BOBADILLA BISCOUTO (563.84 puntos) y MARÍA ASUNCIÓN ALICIA SAPRIZA GÓMEZ (506.4 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 08/2.023 - CARGO VACANTE.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero César Ruffinelli propone que sea conformado con los Postulantes: Antonio Ignacio Benítez López, Giovanni Michelle Grizetti Valiente y Christian José Ortiz Riveros. El Consejero Gustavo Miranda se adhiere íntegramente a la propuesta Ruffinelli. A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere en relación a Christian José Ortiz Riveros y propone para completar la integración a Diego Sebastián Zilbervarg Giménez y Armin Manuel Echeguren. A su turno la Consejera Alicia Pucheta se adhiere en relación a Giovanni Michelle Grizetti Valiente y Christian José Ortiz Riveros y a la propuesta Berni en relación a Diego Sebastián Zilbervarg Giménez. A su turno el Consejero Edgar Olmedo se adhiere a la propuesta Ruffinelli en relación a Christian José Ortiz Riveros y a la propuesta Berni en cuanto a Diego Sebastián Zilbervarg Giménez y Armin Manuel Echeguren. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere la propuesta Ruffinelli en relación a Antonio Ignacio Benítez López y a la propuesta Berni en cuanto a Diego Sebastián Zilbervarg Giménez y propone para completar la integración a Reinaldo Castillo.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUENGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

A su turno los Consejeros Edgar López y Gerardo Bobadilla se adhieren a la propuesta Ruffinelli en relación a Giovanni Michelle Grizetti Valiente y Christian José Ortiz Riveros y a la propuesta Berni en cuanto a Diego Sebastián Zilberverg Giménez. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Giovanni Michele Grizetti Valiente, obtuvo cinco (5) votos, Christian José Ortiz Riveros siete (7) votos y Diego Sebastián Zilberverg Giménez seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) FISCAL ADJUNTO DEL ÁREA PENAL - 4062.-

Terna: Abogados DIEGO SEBASTIÁN ZILBERVARG GIMÉNEZ (601.6 puntos), GIOVANNI MICHELLE GRISSETTI VALIENTE (592.97 puntos) y CHRISTIAN JOSÉ ORTIZ RIVEROS (571.3 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de que han sido mocionados los Abogados Alba María Delvalle, Fermín Segovia Villasanti, Eleno Quiñonez Acevedo, Fermín Antonio Bogado Domínguez, Gerardo Manuel Mosqueira Silva, Reinaldo Castillo Cabrera, Oscar Samuel Valdez, Eugenia Alegre Martínez, Itálico Adriano Rienzi González, Armín Manuel Echeguren Cuevas, Carlos Gustavo Chamorro Rojas, Gladys Elena Jiménez Ruiz y Julio César Ortiz González.

Siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, el Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los códigos para las Fiscalías Adjuntas y como se había mencionado se pasa a un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio, el Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los Señores Miembros, a la Comunidad Jurídica y ciudadanía en general, iniciando con el estudio de los cargos a tratar.

EDICTO N° 01/2.023 - CARGOS VACANTES.

Al considerarse esta Terna, la Consejera Alicia Pucheta propone la Terna integrada por: Lida Aydee Castillo Benítez, Carlos César González Ríos Y Lucio Alberto Cáceres Aguilera, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron unánimes, obteniendo cada uno de los nominados ocho (8) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 3791.

Terna: Abogados LIDA AYDEE CASTILLO BENÍTEZ (654.92 puntos), CARLOS CÉSAR GONZALEZ RÍOS (613.07 puntos) y LUCIO ALBERTO CÁCERES AGUILERA (456.1 puntos), aprobada por unanimidad.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDEALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONICCONTI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Enrique Berni propone que sea conformado con los Postulantes: Nelson Luis Báez Araujo, Rodrigo Rubén Duré Ibarrola y Luz Marina Caballero Villasanti.

A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la propuesta de Enrique Berni en relación a Rodrigo Rubén Duré Ibarrola y propone para completar la integración a Rosana Maldonado Núñez, Sonia Beatriz Villalba Idoyaga. A su turno los Consejeros Gustavo Miranda, César Ruffinelli, Edgar López, Edgar Olmedo, Alicia Pucheta y Gerardo Bobadilla se adhieren íntegramente a la propuesta Berni. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Nelson Luis Báez Araujo, obtuvo siete (7) votos, Rodrigo Rubén Duré Ibarrola ocho (8) votos y Luz Marina Caballero Villasanti siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01(UN) JUEZ EN LO PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3794.

Terna: Abogados NELSON LUIS BÁEZ ARAUJO (631.54 puntos), RODRIGO RUBÉN DURÉ IBARROLA (611.23 puntos) y LUZ MARINA CABALLERO VILLASANTI (594.95 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Gerardo Bobadilla propone que sea conformado con los Postulantes: Liliana Ruíz Díaz Guerrero, Derlys Alcides Fanego Otazú y Sandra Stefani Salinas Presentado. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la propuesta Bobadilla en relación a Liliana Ruíz Díaz Guerrero y Sandra Stefani Salinas Presentado y para completar la integración propone a Vanessa Chaparro Martínez. A lo cual se adhiere el Consejero Enrique Berni y en el mismo sentido el Consejero Gustavo Miranda. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la propuesta Bobadilla en relación a Liliana Ruíz Díaz Guerrero y propone para completar la integración a Cleyder Marlene Velázquez y Gregorio Ignacio León. No habiendo obtenido los votos requeridos para la integración de Terna se lleva adelante una segunda vuelta, en la misma obtuvo siete (7) votos el postulante y Derlis Fanego y un voto del Consejero Eugenio Jiménez el postulante Cleyder Marlene Velázquez. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Liliana Ruíz Díaz Guerrero, obtuvo ocho (8) votos, Derlys Alcides Fanego Otazú siete (7) votos y Sandra Stefani Salinas Presentado, siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 4 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 3795.

Terna: Abogados LILIANA RUÍZ DÍAZ GUERRERO (656.06 puntos), DERLYS ALCIDES FANEGO OTAZÚ (534.35 puntos) y SANDRA STEFANI SALINAS PRESENTADO (464.15 puntos), aprobada por mayoría.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRATEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Gustavo Miranda propone que sea conformado con los Postulantes: Laura Rocío Soria Valenzuela, Nilsa Casco De Galván y Fernando Aníbal Ortiz Medina. A esta propuesta se adhieren los Consejeros Edgar López, Edgar Olmedo, Alicia Pucheta y Gerardo Bobadilla. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la propuesta Miranda en relación a Laura Rocío Soria Valenzuela y a Nilsa Casco De Galván y para completar la integración propone a Jessica Magnicaballi. A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere a la propuesta Miranda en relación a Laura Rocío Soria Valenzuela y a Fernando Aníbal Ortiz Medina y a la propuesta Ruffinelli en cuanto a Jessica Magnicaballi. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez propone para la integración de la Terna a: Orlando Pastor Aguiar Cristaldo, Liz María Campuzano Ruiz y Sandra Vanesa Vergara. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Laura Rocío Soria Valenzuela, obtuvo siete (7) votos, Nilsa Casco De Galván seis (6) votos y Fernando Aníbal Ortiz Medina seis (6) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01(UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 3796.

Terna: Abogados LAURA ROCÍO SORIA VALENZUELA (593.62 puntos), NILSA CASCO DE GALVÁN (544.38 puntos) y FERNANDO ANIBAL ORTIZ MEDINA (524.94 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Eugenio Jiménez propone que sea conformado con los Postulantes: Margareth María Lys Genes Rivas, Pablo Martin Constantini Avalos y Diego Alejandro Torres Sandoval. A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere a la propuesta Jiménez en relación a Diego Alejandro Torres Sandoval y propone para completar la integración a Adriana Belén Ferreira Cáceres y Eduardo Nicolás Fernández Benítez. A su turno el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la propuesta a la propuesta a la propuesta Jiménez en relación a Diego Alejandro Torres Sandoval y a la propuesta Berni en cuanto a Adriana Belén Ferreira Cáceres y Eduardo Nicolás Fernández Benítez. En el mismo sentido votan los Consejeros Edgar Olmedo, Alicia Pucheta y Gerardo Bobadilla. A su turno el Consejero Edgar López se adhiere a la propuesta Jiménez en relación a Pablo Martin Constantini Avalos y Diego Alejandro Torres Sandoval y a la propuesta Berni en cuanto a Adriana Belén Ferreira Cáceres.

A su turno el Consejero Gustavo Miranda se adhiere a la propuesta Jiménez en relación a Diego Alejandro Torres Sandoval, a la propuesta Berni, en cuanto a Adriana Belén Ferreira Cáceres y propone para completar la integración a Alejandro José Sosa Arrúa.

Eugenio Jiménez Rolón
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

Alicia Pucheta Vda. de Correa
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

Edgar Balino López
EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

Edgar Gustavo Olmedo Silva
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

César Ruffinelli Buonberini
CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO

Enrique Berni Britéz
ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO

Gustavo Miranda Villamayor
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Gerardo Bobadilla Frizzola
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Diego Alejandro Torres Sandoval, obtuvo ocho (8) votos, Adriana Belén Ferreira Cáceres siete (7) votos y Eduardo Nicolás Fernández Benítez cinco (5) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3797.

Terna: Abogados ADRIANA BELÉN FERREIRA CÁCERES (524.64 puntos), DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL (493.89 puntos) y EDUARDO NICOLÁS FERNÁNDEZ BENÍTEZ (443.38 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna el Consejero César Ruffinelli propone la Terna integrada por: Cynthia Margarita Sostoa Santander, Sonia Beatriz Villalba Idoyaga y Diego Fabián Duarte Céspedes, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron unánimes, obteniendo cada uno de los nominados ocho (8) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01(UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3798.

Terna: Abogados CYNTHIA MARGARITA SOSTOA SANTANDER (667.5 puntos), SONIA BEATRIZ VILLALBA IDOYAGA (662.71 puntos) y DIEGO FABIÁN DUARTE CÉSPEDES (553.66 puntos), aprobada por unanimidad.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Eugenio Jiménez propone que sea conformado con los Postulantes: Carmen Sigrid Melgarejo Gaona, Nancy Elizabeth Benítez Giménez y Liz Paola Mongelós Aguilera. A su turno el Consejero Gustavo Miranda se adhiere a la propuesta propuesta Jiménez en relación a Nancy Elizabeth Benítez Giménez y Liz Paola Mongelós Aguilera y propone para completar la integración a Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz. En este mismo sentido se adhieren y votan los Consejeros César Ruffinelli, Alicia Pucheta, Edgar Olmedo y Gerardo Bobadilla.

A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere a la propuesta Jiménez en relación a Carmen Sigrid Melgarejo Gaona y Liz Paola Mongelós Aguilera y a la propuesta Miranda en cuanto a Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz. A su turno el Consejero Edgar López se adhiere a la propuesta Jiménez en relación a Liz Paola Mongelós Aguilera y a la propuesta Miranda en cuanto en cuanto a Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz y adhiere a la propuesta Berni en cuanto a Ana Noemí Monges. El Consejero Enrique Berni rectifica su voto a favor de Liz Paola Mongelós. A continuación, por

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALNO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BOBINGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Metr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Nancy Elizabeth Benítez Giménez, obtuvo seis (6) votos, Liz Paola Mongelós Aguilera ocho (8) votos y Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01(UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3799.

Terna: Abogados NANCY ELIZABETH BENÍTEZ GIMÉNEZ (590.78 puntos), LIZ PAOLA MONGELÓS AGUILERA (587.7 puntos) y CYNTHIA GERALDINE VELÁZQUEZ ALCARAZ (575.08 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna el Consejero Gerardo Bobadilla propone la Terna integrada por: Rocío María Ramona Ferreira Mendoza, Mariela Patricia Hicks Cantero y Juan José Armoa Bobadilla, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron unánimes, obteniendo cada uno de los nominados ocho (8) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) AGENTE FISCAL DE CUENTAS - 3800.

Terna: Abogados ROCÍO MARÍA RAMONA FERREIRA MENDOZA (546.9 puntos), MARIELA PATRICIA HICKS CANTERO (490.1 puntos) y JUAN JOSÉ ARMOA BOBADILLA (444.6 puntos), aprobada por unanimidad.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Enrique Berni propone que sea conformado con los Postulantes: Cleider Marlene Velázquez López, Cinthia Carolina Gauto Ríos y Gabriela Alejandra Ayala Da Silva. A su turno el Gerardo Bobadilla se adhiere a la propuesta Berni en relación a Cleider Marlene Velázquez López, Cinthia Carolina Gauto Ríos y propone para completar la integración a César Asunción Pujol Benítez. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Cleider Marlene Velázquez López, obtuvo ocho (8) votos Cinthia Carolina Gauto Ríos ocho (8) votos y Gabriela Alejandra Ayala Da Silva siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 3801.

Terna: Abogados CLEIDER MARLENE VELÁZQUEZ LÓPEZ (563.5 puntos), CINTHIA CAROLINA GAUTO RÍOS (541.2 puntos) y GABRIELA ALEJANDRA AYALA DA SILVA (439.84 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna el Consejero César Ruffinelli propone la Terna integrada por: Liz Adela Medina Mareco, Christian Manuel Benítez Cáceres y Juan Ramón Benegas Rivas, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron unánimes,


EUDENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO



EDGAR IBAÑERO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO



CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

obteniendo cada uno de los nominados ocho (8) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) AGENTE FISCAL EN LO PENAL - ASUNCIÓN - 3802.

Terna: Abogados LIZ ADELA MEDINA MARECO (566.62 puntos), CHRISTIAN MANUEL BENÍTEZ CÁCERES (554.5 puntos) y JUAN RAMÓN BENEGAS RIVAS (546.88 puntos), aprobada por unanimidad.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Edgar López propone que sea conformada con los Postulantes: Lidia Esther Romero Maldonado, Nychert Lorenzo Almirón Ortiz y Myriam Mercedes León Barreto. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la propuesta López en relación a Lidia Esther Romero Maldonado y propone para completar la integración a María Edith Benítez Leguizamón y Verónica Ruiz Díaz Morán. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Lidia Esther Romero Maldonado, obtuvo ocho (8) votos, Nychert Lorenzo Almirón Ortiz siete (7) votos y Myriam Mercedes León Barreto siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE COLONIA ITANARA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ - 3810.

Terna: Abogados LIDIA ESTHER ROMERO MALDONADO (542.9 puntos), NYCHERT LORENZO ALMIRÓN ORTIZ (431 puntos) y MYRIAM MERCEDES LEÓN BARRETO (427.32 puntos), aprobada por mayoría.

Al considerarse la siguiente Terna, el Consejero Gustavo Miranda propone que sea conformado con los Postulantes: Amada Nelly Llamosas de Casco, Lilian Helena Beatriz Paiva Oviedo y Angelina Mercedes Rivas Candia. A su turno el Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la propuesta Miranda en relación a Amada Nelly Llamosas de Casco y para completar la integración propone a Luz Mabel Barrios Paredes y Julio César Zarza.

A su turno el Consejero Enrique Berni se adhiere a la propuesta Miranda en relación a Lilian Helena Beatriz Paiva Oviedo y Angelina Mercedes Rivas Candia y a la propuesta Jiménez en cuanto a Julio César Zarza. A continuación, por Secretaría se da lectura al resultado de votaciones: Amada Nelly Llamosas de Casco, obtuvo siete (7) votos, Lilian Helena Beatriz Paiva Oviedo siete (7) votos y Angelina Mercedes Rivas Candia siete (7) votos, quedando la integración de la Terna como sigue:

[Handwritten signatures of council members]

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO DOMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature of Gerardo Bobadilla Frizzola]

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE NATALIO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3811.

Terna: Abogados AMADA NELLY LLAMOSAS DE CASCO (545.88 puntos), LILIAN HELENA BEATRIZ PAIVA OVIEDO (474.28 puntos) y ANGELINA MERCEDES RIVAS CANDIA (415.22 puntos), aprobada por mayoría.

EDICTO N° 07/2.023 - CARGO VACANTE

Al considerarse la siguiente Terna el Consejero César Ruffinelli propone la Terna integrada por: Shirley Rossana Ríos Parquet, Federico Tomás Gómez Giménez y Marcelo Tomás Rocholl Salinas, los votos emitidos por los Señores Consejeros fueron un total de siete (7) para cada nominado, *se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Eugenio Jiménez Rolon*, quedando la integración de la Terna como sigue:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA CAPITAL - 3980.

Terna: Abogados SHIRLEY ROSSANA RÍOS PARQUET (508.94 puntos), FEDERICO TOMÁS GÓMEZ GIMÉNEZ (485.9 puntos) y MARCELO TOMÁS ROCHOLL SALINAS (415.44 puntos), aprobada por mayoría.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, con esto concluyen las ternas propuestas para la fecha, agradece a todos los Miembros del Consejo de la Magistratura por el trabajo realizado, a todo el equipo técnico y se pasa al último punto que es asuntos varios y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

7.- Asuntos Varios.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se está llegando a la fecha del Examen de Conocimientos Generales con los Ejes Temáticos de Derecho Constitucional y al respecto, conforme al nuevo proceso habilitado ahora que son los Exámenes Generales habilitantes, así como los Específicos también, se encuentran habilitados 2.146 postulantes aproximadamente para los Edictos del 2.024 que requieren rendir. El calendario de pagos inicia mañana 10 y cierra a las 23:59 horas del 13 de septiembre, igualmente, se tiene que tener en cuenta que los postulantes que deseen mejorar su puntaje deben remitir una nota renunciando al mismo a los efectos de ser habilitados para el pago del arancel respectivo, por las habituales bocas de cobranza disponibles. Se hará un comunicado referido a esto, así como la tabla de equivalencias para el Examen de Conocimientos Específicos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que todas las cuestiones aunque parezcan detalles tienen su importancia y hace referencia a un tema que se vincula con la demora que se está teniendo para el inicio de las sesiones con relación a la hora en que fue convocada, no hay ningún problema con una tolerancia de quince minutos, media hora, le parece que es una cuestión de respeto a todos, incluso a los Miembros del Consejo pero fundamentalmente a la ciudadanía en general, a los interesados, a los que están vinculados a los concursos incluyendo a la prensa que está para informar, cree que se debería tener cuidado en ese detalle, hoy han iniciado la sesión con dos horas de retraso, entonces, si se pueden tomar las medidas del caso para poder mejorar también en ese detalle.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, se tendrá en cuenta para que esto no vuelva a ocurrir, de esta manera se da por terminada la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de treinta fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFINELLI BUDNGERMI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura